



17576-2020-00399-OFICIO-00820-2021

Causa N° 17576202000399

Quito, miércoles 3 de febrero del 2021

Señor(es)

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Presente.

En el juicio N° 17576202000399 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA - 6.

En el Juicio No. 17576-2020-00399 que sigue DR. MONTUFAR MACHENO CESAR., en contra de LIC. LENIN BOLTAIRE MORENO GARCES PRESIDENTE DE LA REPUBLICA- MARTHA MONCAYO GUERRERO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, se ha dispuesto en al parte pertinente:

Póngase en conocimiento de las partes procesales, la recepción del proceso con fecha 08 de octubre del 2021, a las 11h20, con la Resolución emitida por la Sala Penal de la Corte Provincial de Pichincha de fecha 17 de noviembre del 2020, a las 12h10, que en la parte pertinente que expresan: “(...) **IV. RESOLUCIÓN** Con la motivación ut supra, este tribunal de Alzada de conformidad con lo previsto en los artículos 86.3, 91 y 169 de la CRE, en armonía con lo estipulado en el artículo 24 de la LOGJCC, **Administrando justicia, en nombre del pueblo soberano del Ecuador, y por autoridad de la Constitución y las leyes de la República**, resuelve: a) Rechazar el recurso de apelación planteado por el legitimado activo, CÉSAR MONTÚFAR MANCHENO. b) Dejar al salvo el derecho del accionante de solicitar información y documentos, conforme al análisis efectuado en los numerales (22) y (23) de esta sentencia. Una vez ejecutoriado este fallo conforme prevé el artículo 86.5 de la CRE, se remitirá copias certificadas a la Corte Constitucional; otra copia se obtendrá para el archivo de la Sala; y, de inmediato se devolverá el proceso a la Jueza de primer nivel(...)”.

Adjunto copia certificada de la sentencia de la Unidad Judicial en al presente causa.

Lo que comunico para los fines de ley.


QUIMBITA VELASCO FANNY DEL ROCIO
SECRETARIA

